

153

Nombraron Portaneros del Pósito de Castilla a los
dichos Señores Alcalde y Escriba Damos y al Mayor-domo de
dicho Pósito.

Nombraron por Mayor-domo de los Propios de este Consejo
a don Alonso Izarra thomo con el salario acostumbrado

Nombraron y fize del Sano del Agua a San. Lopez
Veltran con calidad que la randa de Duxor veinte
y sy dias segun esta esta ley de. y exordiendo dello
se procedera con su el sueldo a lo que oviere lugar

Nombraron Pereservuany Publicos de Castilla, a Alonso
y Somo y a don P. Pasencia Luna y a don N. de

Nombraron Pereservuany de S. un tam. a don N. de
con el salario acostumbrado

Nombraron por fize de la Camereria a los dichos Alonso
thomo y a don P. Pasencia Luna exordiendo con el
salario acostumbrado

Nombraron por Registrador de Sonas de Camara a don Martin
y Somo y a don P. Pasencia Luna exordiendo con el
salario acostumbrado

Nombraron por Pasadores de Damos a Pedro y a don
Sebastian Jimenez de Notar

Nombraron y Vecdres de la Ropa a Joseph Blasco
y a don P. Baptista Diego a lo que don P. Pasencia

Nombraron y Regidores de los Sinos de Alcañales y de
a los dichos Refidor P. Estenon Espinosa a don Juan Ant. de
may a don P. Pasencia Luna y a don P. Pasencia Luna
Vecinos de Castilla

Nombraron y Regidores del Pósito de Alcañales a los
Vecinos de este presentancia a don Jimenez de Notar, y a don P. Pasencia
della de don P. Pasencia Luna y a don P. Pasencia Luna
trezaxos los libros y padrones de don P. Pasencia Luna
en fazon de qualquier quien de Alcañales

Nombraron por fize del Pósito de la seda a don P. Pasencia